

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Mel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Peninsula, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de la provincia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 731.

Seccion de Fomento.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Comercio.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Marzo último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.														
	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno	Maiz.	Garban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.	
	HECTOLITRO.						LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.		
Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.
Falsét.....	17'47	8'78	11'83	9'41	0'65	0'70	1'25	0'25	0'80	1'50	»	2'35	0'08	0'07	
Gandesa.....	26'50	12'50	18'50	»	»	0'60	0'90	0'16	0'54	2'06	»	2'20	0'06	0'05	
Montblanch..	25'12	12'08	13'20	14'18	0'46	0'60	1'50	0'53	0'70	1'75	»	1'50	0'10	0'07	
Reus.....	25'40	12'00	16'00	18'00	0'47	0'50	0'84	0'25	0'53	1'92	1'65	2'10	0'10	0'08	
Tarragona...	25'27	14'00	14'12	13'59	0'80	0'55	0'95	0'30	0'84	1'91	1'70	1'90	0'10	0'07	
Tortosa.....	26'51	14'50	»	16'51	0'60	0'46	0'93	0'37	0'70	1'80	1'65	2'10	0'09	0'08	
Valls.....	25'00	12'50	14'00	15'00	0'33	0'60	0'84	0'17	0'43	1'80	1'05	1'87	0'11	0'09	
Vendrell....	26'25	14'50	15'00	16'75	0'45	0'50	1'23	0'22	0'58	1'50	1'45	1'75	0'09	0'07	
Totales...	197'52	100'86	102'65	103'44	3'76	4'51	8'44	2'25	5'12	14'24	8'10	15'77	0'73	0'58	
Precio-medio general en la provincia..	24'44	12'60	14'66	14'77	0'53	0'56	1'05	0'28	0'64	1'78	1'62	1'97	0'09	0'07	

	HECTOLITRO.		LOCALIDAD.
	Pesetas	Cénts.	
TRIGO....	Precio máximo...	24'51	Tortosa.
	Idem mínimo.....	17'47	Falsét.
CEBADA....	Precio máximo...	14'50	Tortosa.
	Idem mínimo.....	8'78	Falsét.

Tarragona 10 de Abril de 1884.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Juan Espünes.—V.º B.º—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

Núm. 732.

Circular.

Vencidas ya las prórogas concedidas por el Gobierno de S. M. para la matanza de cerdos, advierto á los Sres. Alcaldes que les exigiré la mas estrecha responsabilidad si desde esta fecha la permiten ó toleran en sus respectivas jurisdicciones.

Tarragona 16 de Abril de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 733.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

SECRETARÍA.

Negociado de Carreteras.

En vista de una proposicion presentada por varios Sres. Diputados para promover el cambio de número de la carretera de la general de Montblanch á Sta. Coloma á Cabra por Barbará que figura en el Plan provincial con el núm. 29, pasando á ocupar en el mismo el 12 hoy vacante por haber la que lo tenia pasado á ocupar el 8 bis; esta Corporacion ha resuelto hacer pública la referida propuesta por medio de este periódico oficial, á fin de que segun lo prevenido en el art. 31 del Reglamento para la aplicacion de la ley de Carreteras, puedan los Ayuntamientos de los pueblos interesados, tanto en la línea de que se trata como en las de que se posponen, exponer lo que crean conveniente á su derecho, dentro del preciso término de treinta dias.

Tarragona 15 de Abril de 1884.—El Presidente, L. de Jovér.—P. A. de la D. P.—Por el Diputado Secretario, Miguel Camarero.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO
DE TARRAGONA.

El día 24 del presente mes, á las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones de la Junta de obras de este puerto el arriendo en público concurso de las casillas construidas en el primer tramo del muelle del dique de Levante, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Tarragona 16 de Abril de 1884.—
El Vicepresidente, L. de Jovér.

Núm. 735.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Arnes.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales para el año económico de 1884 á 85, cumpliendo con lo acordado por este Ayuntamiento y número duplo de contribuyentes, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, señalándose para la primera subasta el día 23 del actual, á las once de la mañana, en las Casas Capitulares, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y de no presentarse licitadores se celebrará otra segunda subasta el día 24, en el mismo local y hora, á cubrir las dos terceras partes, siempre que en la primera no fuese cubierto.

Arnes 12 de Abril de 1884.—El Alcalde, Juan Fortuño.

Núm. 736.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Borjas del Campo.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales de esta villa para el próximo año económico de 1884-85, y cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, celebrándose la primera subasta el día 20 del actual, de once á doce de la mañana, ante la Casa Consistorial y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. En caso de que no se presenten licitadores, se celebrará segunda subasta el día 26 en la misma hora y lugar que en la primera.

Borjas del Campo 14 de Abril de 1884.—El Alcalde, Baltasar Subietas.

Núm. 737.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Febró.

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año económico de 1884-1885, se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el término de

quince dias, contaderos desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, con los documentos que lo acrediten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Prades, Capafons, Almusara, Vilaseca y demás pueblos donde existan terratenientes contribuyentes de este pueblo lo hagan público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Febró 8 de Abril de 1884.—El Alcalde, Estéban Martorell.

Núm. 738.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Gandesa.

Hallándose terminado el padron para el impuesto de cédulas personales correspondiente al año económico de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias contaderos del en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gandesa 12 de Abril de 1884.—El Alcalde, Ramon Font.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de CANONJA durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Se acordó la formación de la lista de electores para compromisarios en la de Senadores.

Día 6.—Se acuerda cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la semana. Reunirse en sesion extraordinaria con la Junta local de amillaramientos para resolver sobre una instancia presentada por D. Raimundo de Pastells y Herrero.

Día 6.—Extraordinaria.—Se acuerda rectificar un asiento equivocado en el amillaramiento.

Día 12.—Extraordinaria.—Para mientras dure la enfermedad al Secretario del Ayuntamiento, en propiedad, se nombra uno interino.

Día 13.—Se acuerda asistir en Corporacion á las fiestas religiosas del Patron S. Sebastian. Conceder permiso á D. Tomás Veciana para edificar en terreno de su pertenencia, y á Don José Veciana para derribar un trozo de pared que se edificó durante la guerra por obras de defensa. Y ordenar á los dueños de los patios situados en la calle Arrabal que pongan puertas á sus aberturas ó que las tapien.

Día 13.—Extraordinaria.—Presentadas por el Concejal Interventor las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1882 á 83, se acuerda pasen al Regidor Síndico para su censura.

Día 20.—Se acuerda la conformidad con el dictámen del Regidor Síndico sobre las cuentas municipales del año económico de 1882 á 83 y que se expongan al público por el término de quince dias. Destinar para sala del Juzgado municipal un local en los bajos de la Casa Consistorial. Aprobar y

dar orden de pago á varias cuentas correspondientes á las obras y mueblaje de la Casa Consistorial. Y suplicar al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis renueve el permiso al Sr. Cura-párroco de este pueblo para que pueda celebrar dos misas los dias festivos.

Día 27.—Se acuerda la formación de las listas electorales para Concejales y se expongan al público en los quince primeros dias del próximo mes. Igualmente pase una Comision del Ayuntamiento á felicitar y á ofrecer sus servicios al nuevo Gobernador civil de la provincia.

Día 3 de Febrero.—Se aprueba una cuenta de jornales de albañil empleados en la construcción de la Casa Consistorial y se acuerda pagarla.

Día 10.—Se dá cuenta del cupo de mozos que corresponde entregar este pueblo en la quinta del actual año, y se nombra Comisionado para su entrega en Caja. Tambien se acuerda la reunion de la Junta municipal para el nombramiento de la Comision que ha de examinar las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1882 á 83. Igualmente se acuerda satisfacer dos meses de su haber á todos los empleados y dependientes del Municipio.

Día 17.—Se acuerda la formación del presupuesto municipal para el año económico de 1884 á 85, y se nombra la Comisin del Ayuntamiento que debe formarlos; como igualmente practicar una liquidacion de lo que falte pagar á cargo de las obras de la Casa Consistorial para incluirlo en él.

Día 20.—Extraordinaria.—Se acuerda exponer al público por término de quince dias, el proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio de 1883 á 84.

Día 24.—Se acuerda pase al Síndico para su informe el proyecto de presupuesto municipal de 1884 á 85.

Día 2 de Marzo.—Examinado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal correspondiente al ejercicio económico de 1884 á 85, y estimándole conforme y arreglado, se acuerda se fije al público por quince dias.

Día 9.—Se acordó cumplimentar las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la semana. Igualmente admitir la dimision del Secretario de la Corporacion que D. Pablo Borrás y Dols habia presentado por falta de salud.

Día 16.—Se acordó cumplimentar las disposiciones insertas en el *Boletín oficial* de la semana. Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para vender la basura de la Casa Consistorial.

Día 20.—Extraordinaria.—Se acordó admitir la dimision de Secretario interino á D. Pablo Valles, y nombrar tambien como interino á D. Pedro Dalmau.

Día 23.—Se aprueba la venta de la basura de la Casa Consistorial. Igualmente se acordó reunirse en sesion secreta para deliberar sobre la dimision que del cargo de Alcalde ha-

bia presentado D. José Solé y Llagostera.

Día 25.—Extraordinaria.—En virtud de los motivos expuestos por Don José Solé Llagostera en su escrito presentando la dimision del cargo de Alcalde, se acordó admitírsela.

Día 30.—Se aprueban las cuentas del recaudador del reparto de consumos y vecinal correspondientes al año económico de 1882 á 83.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de esta fecha, lo que en Canonja, á los 6 de Abril de 1884, certifico.—Pedro Dalmau, Secretario interino.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Sebastian Jansa.

Núm. 739.

COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA.

FACTORIA DE UTENSILIOS.

Relacion de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Abril del corriente año.

Día 8.—A D. Francisco Alegret, vecino de Tarragona, 100 quintales métricos paja larga á 10 pesetas quintal, importan 1.000.

A D. José Gabriel, de la misma vecindad, 12 quintales métricos ceniza, á 3 pesetas quintal, importan 36.

Tarragona 8 de Abril de 1884.—El Administrador, Jaime Marquet.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Leon Alasá.

Núm. 740.

EDICTO.

Don Félix Ballester y Sendra, Teniente graduado Alférez del Batallon de Depósito de Vinaróz, número cincuenta, y Fiscal nombrado por el cuerpo.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del Ejército me conceden como Fiscal de la causa instruida contra el recluta disponible de este Batallon Julian Subirats Castell, natural de Freginats, provincia de Tarragona, por el delito de primera desercion; por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al mencionado Julian Subirats Castell, para que en el término de diez dias, á contar de la fecha de la publicacion del presente, comparezca en el cuartel que ocupa este Batallon, á responder á los cargos que en dicha causa le resultan; pues de no verificarlo, se le seguirá la causa en rebeldía y será juzgado por el Consejo de Guerra competente. Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia de Tarragona.

Vinaróz treinta de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Alférez Fiscal, Félix Ballester.